



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

RADICACIÓN: 50001 33 33 009 2016 00074 00
DEMANDANTE: JOSÉ ERSILIO NARANJO VARGAS
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Observa el Despacho que en providencia del 10 de junio de 2021, el Honorable Tribunal Administrativo del Meta MODIFICÓ la sentencia proferida el 07 de marzo de 2017, por este Juzgado.

De otra parte, se advierte que obra solicitud de expedición de copias auténticas con constancia de ejecutoria, realizada por la apoderada de la parte actora el día 19 de agosto del presente año ante el Tribunal Administrativo del Meta, motivo por el cual se ordenará que por secretaría se le dé trámite a lo solicitado.

Por lo anterior, el Despacho:

RESUELVE

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Administrativo del Meta.

SEGUNDO: Por secretaría, désele trámite a la solicitud de copias auténticas incoada por la apoderada de la parte actora una vez la solicitante realice el pago correspondiente. Déjense las constancias de rigor.

TERCERO: En firme este proveído, archívese el expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE

Jueza

Firmado Por:



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Gladys Teresa Herrera Monsalve

Juez Circuito

Juzgado Administrativo

009

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5b0d3b79746a79635439b028eea409d684a4b75b1ea87a899b4244a0524965d6

Documento generado en 29/11/2021 09:26:48 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**